



## **PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL CAS (D.LEG. 1057 – SUPLENCIA)**

### **PROCESO CAS N°008-2026-MIDAGRI-AGRO RURAL-UGRH**

#### **ANEXO N° 03**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO**

- I. DEPENDENCIA:** Sub Unidad de Tecnologías de la Información / Unidad de Administración
- II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a (01) **Analista Programador** para la Sub Unidad de Tecnologías de la Información.
- III. BASE LEGAL:**
  1. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
  2. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  3. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  4. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
  5. Ley N°31593, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
  6. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios – CAS.
- IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
  1. Analizar, diseñar, elaborar e implementar aplicaciones siguiendo estándares tecnológicos y metodologías establecidos por la Institución.
  2. Mantener aplicaciones siguiendo estándares tecnológicos y metodologías establecidos por la institución.
  3. Documentar las aplicaciones según los estándares establecidos.
  4. Recolectar información para desarrollar y/o mantener las aplicaciones.
  5. Orientar a los usuarios en el manejo de los sistemas implantados.
  6. Coordinar el plan de trabajo conjuntamente con el superior inmediato.
  7. Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
  8. Cumplir con las normas, lineamientos y estándares establecidos por la Sub Unidad de Tecnología de Información para el desarrollo de sistemas de información.
  9. Elaboración de análisis periódico de vulnerabilidad en los sistemas de la institución.
  10. Otras funciones similares que requiera el puesto y/o que le asigne el jefe inmediato.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## V. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia general	- Experiencia mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o privadas.
Experiencia específica	- Experiencia mínima de cuatro (04) años como Analista Programador y/o programador en el área de Tecnología de información y/o área informática.
Competencias	- Trabajo en equipo - Proactividad - Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Informática y/o Título Técnico en Computación.
Cursos y/o estudios de especialización	- Estudios de especialización en gestión de tecnologías o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	- Conocimiento en métodos ágiles - Conocimiento en Desarrollo en visual studio NET. - Conocimiento en SQL Server. - Conocimiento en seguridad de la Información. - Conocimiento de metodologías de desarrollo. - Conocimiento en entorno de desarrollo NET y PHP.

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Unidad de Tecnologías de la Información.
Duración del contrato	Tres (3) meses, el mismo que podrá ser renovado en tanto dure la ausencia temporal del titular.
Remuneración mensual	S/ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador/a.

Jesús María, 13 de enero de 2026.